

Anexo 1

DOCUMENTO DEL PROYECTO

Resumen

El cambio climático constituye el mayor reto que enfrenta la humanidad en el siglo XXI. Su impacto se evidencia con mayor frecuencia en un número creciente de poblaciones que tienen que hacer frente a eventos climáticos extremos producto de temperaturas cada vez más altas.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), tiene como objetivo principal lograr la estabilización de las concentraciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático. Actualmente 195 países son parte de la CMNUCC, entre ellos el Ecuador.

La reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques ha sido considerada por los países signatarios de la CMNUCC como una respuesta a la preocupación mundial por la pérdida y degradación de los bosques y su impacto en el cambio climático. El enfoque ha ido evolucionando a lo largo de los años. En la actualidad, el Ecuador lo concibe como una oportunidad para contribuir a la mitigación del cambio climático mediante medidas y acciones que permitan el Desarrollo Sostenible, transversalizar el cambio climático, y hacer frente a las causas de la deforestación y la degradación forestal de forma efectiva.

Aun cuando las contribuciones del Ecuador a la emisión de gases de efecto invernadero es marginal, el Ecuador ha realizado varias acciones que habilitan al país para hacer frente a esta problemática y se ha posicionado como referente a nivel internacional en varios temas como la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques – REDD+. Según el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del año 2010, el sector Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS) es el segundo en generación de emisiones de GEI a nivel nacional. Entre 1990 y 2014 se perdieron aproximadamente 2,6 millones de ha de bosques en el Ecuador. Los principales cultivos agrícolas que han reemplazado estas áreas entre el año 2008 y 2014 son café, cacao, maíz y palma de aceite.

Frente a esta realidad el país ha reaccionado mediante esfuerzos nacionales concretos que se reflejan en la reducción histórica de la tasa neta de deforestación en un 48,6% en las dos últimas décadas. Pasamos de una deforestación neta anual de 92.742 hectáreas en el periodo 1990-2000 a 47.497 hectáreas en el periodo 2008-2014. Este logro contribuye directamente a la mitigación del cambio climático y al mantenimiento de los diversos beneficios y servicios eco sistémicos que proveen los bosques.

El Plan de Acción REDD+ “Bosques para el Buen Vivir” 2016-2025, fue oficializado por el Ministerio del Ambiente, el 7 de noviembre de 2016 y su objetivo es contribuir a los esfuerzos nacionales para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques a través de la conservación, manejo forestal sostenible, y la optimización de otros usos de suelo para reducir la presión sobre los bosques, aportando de esta forma a la reducción de emisiones de GEI.

El Ministerio del Ambiente (MAE) es la Autoridad Nacional Ambiental, ente rector de la gestión del cambio climático y de la biodiversidad en el país. Es responsable del diseño e implementación de políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la Subsecretaría de Cambio Climático, así como de la gestión sostenible de los bosques y la reducción de la tasa de deforestación en el país a través de la Subsecretaría de Patrimonio Natural.

Por su parte el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) es la institución rectora que regula, norma, facilita, controla, y evalúa la gestión de la producción agrícola y ganadera del país; promoviendo acciones que permitan el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector impulsando al desarrollo de productores, en particular

representados por la agricultura familiar campesina, manteniendo el incentivo a las actividades productivas en general. El MAG lidera también la Agenda de Transformación Productiva de la Amazonía (ATPA).

Es en este contexto, y en consonancia con las prioridades nacionales establecidas en la Constitución de la República del Ecuador; el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017; Plan de Acción REDD+: Bosques para el Buen Vivir 2016-2025; la Política Agropecuaria Ecuatoriana – Hacia el desarrollo territorial rural sostenible 2015 -2025; la Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA); la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) del Ecuador y su Plan de Acción 2016 – 2030; la Política para la Gobernabilidad del Patrimonio Natural para el Buen Vivir de la Sociedad (20132017); el Programa Nacional de Incentivos para la Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural; y, el Plan de Acción Nacional para la Exportación Verde; el MAE y el MAG recibirán asistencia financiera del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) para el Proyecto "Manejo integrado de paisajes de uso múltiple y de alto valor de conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana", y del Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) para el proyecto "Promoción de Instrumentos financieros y de planificación de uso de suelo para reducir emisiones por deforestación", que en su conjunto -y potencialmente otros programas adicionales-6 constituirán el "Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible" que abordará la relación entre bosques y producción agropecuaria sostenible.

El programa busca vincular los esfuerzos nacionales de contribución a la reducción de la deforestación con las agendas prioritarias nacionales y políticas de los sectores económicos del país, para reducir las causas y agentes de la deforestación, así como promover un manejo sostenible e integrado de los recursos naturales que promueva la reducción de la pobreza y un desarrollo humano sostenible.

Esta labor nacional se enmarcará en el Plan de Acción REDD+ del Ecuador; Bosques para el Buen Vivir 2016-2025, el mismo que busca conseguir los siguientes objetivos: • Apoyar a la articulación de políticas intersectoriales y gubernamentales y transversalizar el cambio climático y REDD+ en las políticas públicas nacionales, y en los principales instrumentos de ordenamiento territorial a nivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y de comunidades, pueblos y nacionalidades; • Apoyar la transición hacia sistemas de producción sostenibles y libres de deforestación; • Mejorar el manejo forestal sostenible (MFS), así como el aprovechamiento de los productos forestales no maderables (PFNM), en el marco de los bioemprendimientos (bioinsumos y bioenergía) priorizados por el Ministerio del Ambiente (MAE); • Contribuir a la sostenibilidad de las iniciativas que buscan la conservación y regeneración de la cobertura boscosa en el marco de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y otras políticas y programas nacionales relevantes, incluidos aquellos relacionados con la restauración forestal.

Es así como el PROAmazonía está compuesto por cuatro unidades de implementación complementarias:

- U1. Políticas e institucionalidad, que comprende planificación territorial, normativa y gobernanza.
- U2. Transición a sistemas de producción sostenible.
- U3. Manejo Forestal Sostenible, Conservación y Restauración.
- U4. Componentes operacionales transversales para la implementación del Programa, que incluye los sistemas de gestión de medidas y acciones REDD+, de monitoreo de bosque y FREL, de información de salvaguardias, y los temas de Desarrollo de capacidades, involucramiento de actores y comunicación.

La U2 trabaja en coordinación con el MAG para, entre otras actividades, proveer incentivos no monetarios a los productores de las asociaciones agropecuarias que manifiesten su voluntad de participar en el proceso de transición hacia la producción sostenible. Además, la U2 se enfoca en:

- Capacitación a través de Escuelas de Campo y asesoría técnica.
- Certificación y trazabilidad de productos libres de deforestación.
- Definición de las normas para la producción libre de deforestación.

- Crear estrategias de mercado para café, cacao, ganadería y palma.
- Establecer alianzas privado-públicas para promover la compra de productos libres de deforestación.

Esta Carta de Acuerdo permitirá ejecutar el "***Diseño e Implementación de un Programa de Capacitación y Asistencia Técnica para la producción sostenible de café y cacao en las provincias que conforman la CTEA***".

Para mayor detalle, revisar los siguientes enlaces:

<https://www.thegef.org/project/sustainable-development-ecuadorian-amazon-integrated-management-multiple-use-landscapes-and>

<http://www.greenclimate.fund/-/priming-financial-and-land-use-planning-instruments-to-reduce-emissions-from-deforestation>

Anexo 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Anexo 2.

Diseño e Implementación de un Programa de Capacitación y Asistencia Técnica para la producción sostenible de café y cacao en las provincias que conforman la CTEA.

Anexo 3
Calendario de Actividades, Servicios y Pagos

Año 2021-2022

RESULTADOS PREVISTOS DEL PP e indicadores, incluyendo objetivos anuales	HITOS PROGRAMADOS <i>Indique todas las actividades que se realizarán durante el año para alcanzar los resultados previstos</i>	Presupuesto previsto							Importe	
		Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	Q6	Q7		Descripción del concepto
<p>Producto 2.1. Provisión de incentivos para el período de transición hacia la producción sostenible. (Proyecto 00103568-GCF)</p> <p>Producto 3.1. Producción Sostenible y Prácticas Ecológicas en café, cacao y palma aceitera, para mejorar la conectividad de PUMs y BAVCs, al igual que opciones complementarias de medios de vida en el Paisaje Norte de la Amazonia (Proyecto 00103570-GEF)</p>	Hito 1. Programación trimestral, Plan de implementación, Proceso de contratación de equipo, Acta de arranque.	X								5%
	Hito 2. Informe de proceso de capacitación, Informe de línea base, Plan de actividades para fomento de producción sostenible.		X							12%
	Hito 3. Presentación del proyecto, Desarrollo de actividades para fomento de producción sostenible, Informe de arranque de capacitaciones (ciclo 1), Informe de diagnóstico de incentivos no monetarios.			X						20%
	Hito 4. Informe de diagnóstico de incentivos no monetarios aprobado, Informe avance en capacitación (ciclo 1), Contratación a proveedores, Entrega de incentivos no monetarios (ciclo 1), Informe de monitoreo de aprendizaje. Informe anual.				X					20%
	Hito 5. Currículo de capacitación actualizado, Plan de actividades para fomento de producción sostenible, Informe de arranque de capacitaciones (ciclo 2), Informe de diagnóstico de incentivos no monetarios.					X				20%
	Hito 6. Informe de diagnóstico de incentivos no monetarios aprobado, Informe avance en capacitación (ciclo 2), Contratación a proveedores, Entrega de incentivos no monetarios (ciclo 2), Informe de monitoreo de aprendizaje. Informe final.						X			23%
									Total	100 %

Nota:

- Los gastos de los servicios del personal podrán limitarse a sueldos, viáticos y otras prestaciones, incluidos el reembolso del impuesto sobre la renta y de los gastos de viajes a partir de la fecha de contratación de los funcionarios del proyecto, viajes oficiales dentro del país o la región que abarca el programa, y gastos de repatriación.

- El PNUD deberá prestar diversos servicios, como asistencia administrativa y de secretaría, servicios de franqueo, telégrafo y transporte según sean necesarios para que IICA cumpla con las tareas asignadas
- Podrán introducirse ajustes a cada sección previa consulta entre el PNUD y el IICA, a condición de que dichos ajustes sean compatibles con las disposiciones del Documento de Apoyo al programa o el Documento del Proyecto y siempre que se determine que son en beneficio del programa o del proyecto.